

# PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

Comunidad Nacional de  
Conocimiento para la:

# PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



El cuidado de sí  
suma a tu vida

# SESIÓN 4: EDUCACIÓN (INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO) DE PELIGROS / RIESGOS

## Experto Líder:

ERIKA LISET SERRANO PRADA

## Perfil Profesional:

Ing. Ambiental Esp. en SST, con más de 20 años de experiencia en SST. Competent Person (trabajo en alturas), y Training OSHA in Construction Safety & Health. Entrenadora para Trabajo en Alturas en Colombia y con experiencia como docente en SST y Tareas de Alto Riesgo.



gerencia@simaingenieria.com



3153481501



# Ruta del conocimiento



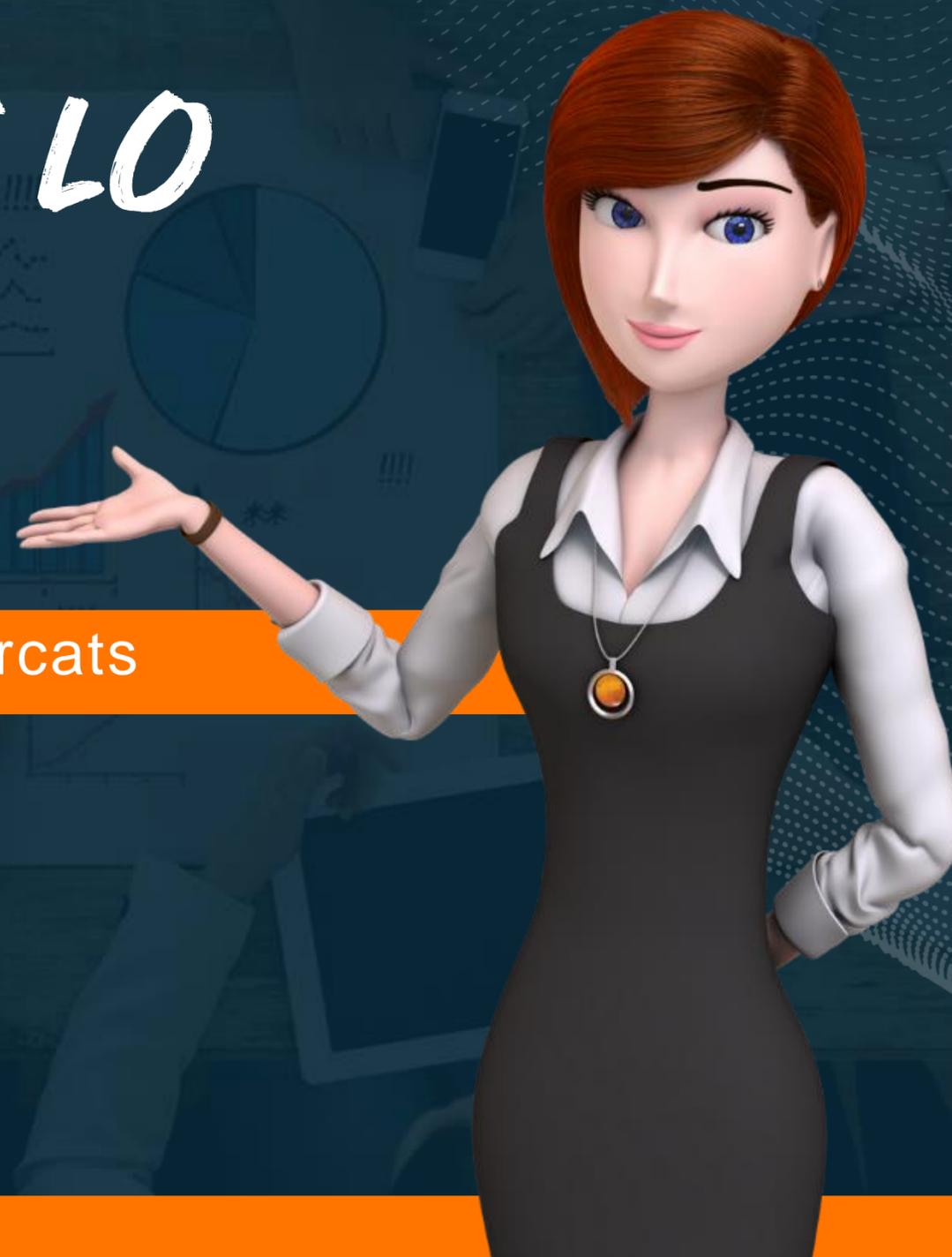
# Evaluémonos

---



**“VER MÁS ALLÁ DE LO  
EVIDENTE”**

The Thundercats



# OBJETIVO GENERAL

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR, EN LA EDUCACIÓN (INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO) DE PELIGROS / RIESGOS



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Identificar Marco Legal  
Aplicable



Establecer Criterios  
Administrativos



Establecer Criterios Técnicos

# MARCO LEGAL

PELIGROS / RIESGOS EN COLOMBIA



# DECRETO 1072 DE 2015

## ARTÍCULO 2.2.4.6.11 CAPACITACIÓN EN SST





# PELIGROS / RIESGOS

## PELIGRO

DECRETO 1072 DE 2015  
 Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones

27. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

## RIESGO

DECRETO 1072 DE 2015  
 Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones

34. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos

PROBABILIDAD \*  
 SEVERIDAD

## DOCUMENTAR

DECRETO 1072 DE 2015  
 Artículo 2.2.4.6.12  
 Documentación

3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

\*\*\* REGISTRAR cada vez que ocurra un accidente de trabajo o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

## ARTÍCULO 2.2.4.6.11 CAPACITACIÓN EN SST

El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en SST necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

## ARTÍCULO 2.2.4.6.11 CAPACITACIÓN EN SST

Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.

## ARTÍCULO 2.2.4.6.11 CAPACITACIÓN EN SST

PARÁGRAFO 1. El programa de capacitación SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

## ARTÍCULO 2.2.4.6.11 CAPACITACIÓN EN SST

PARÁGRAFO 2. El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

# DECRETO 1072 DE 2015

## ARTÍCULO 2.2.4.6.8 OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

9. El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de SST de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;



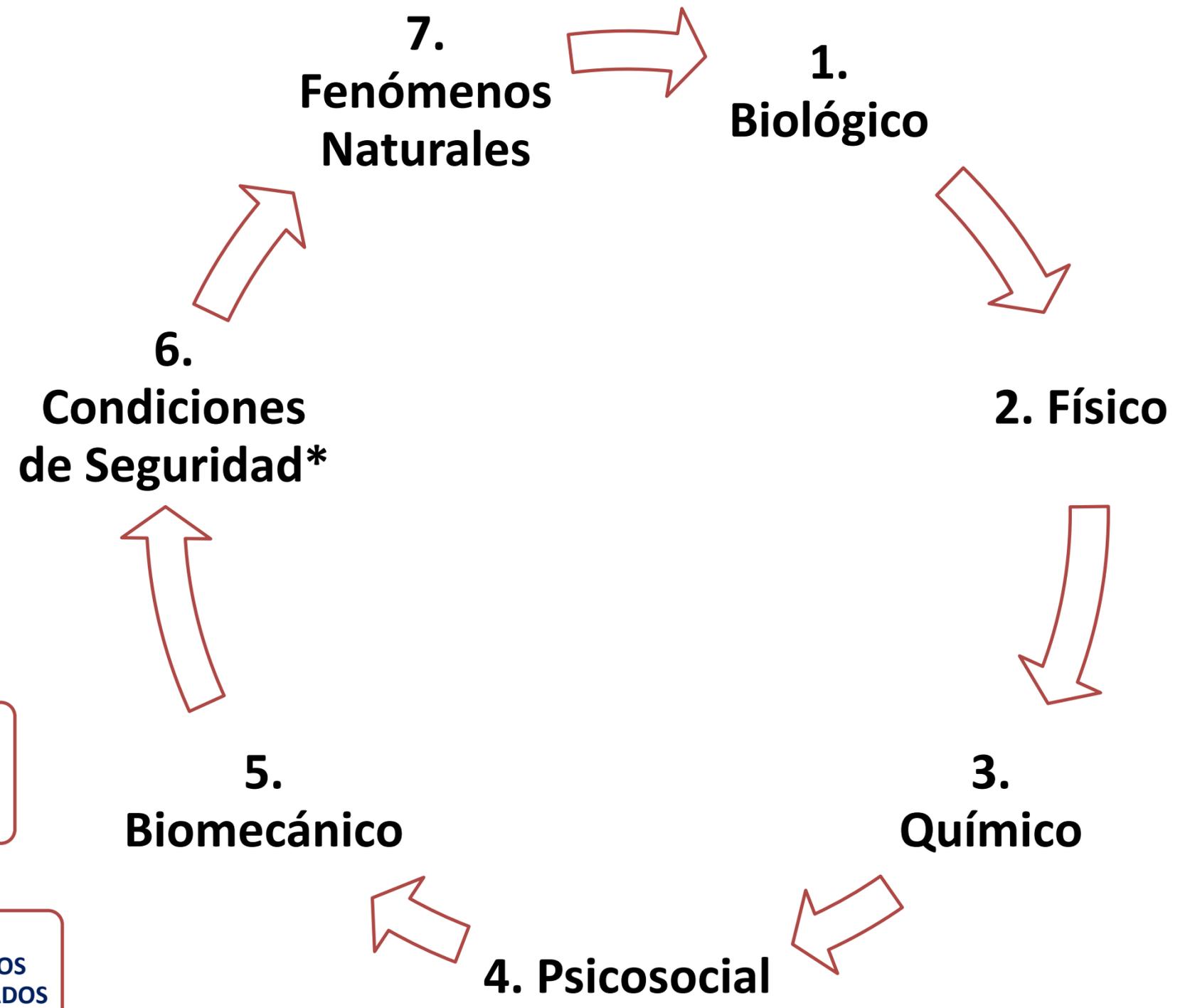
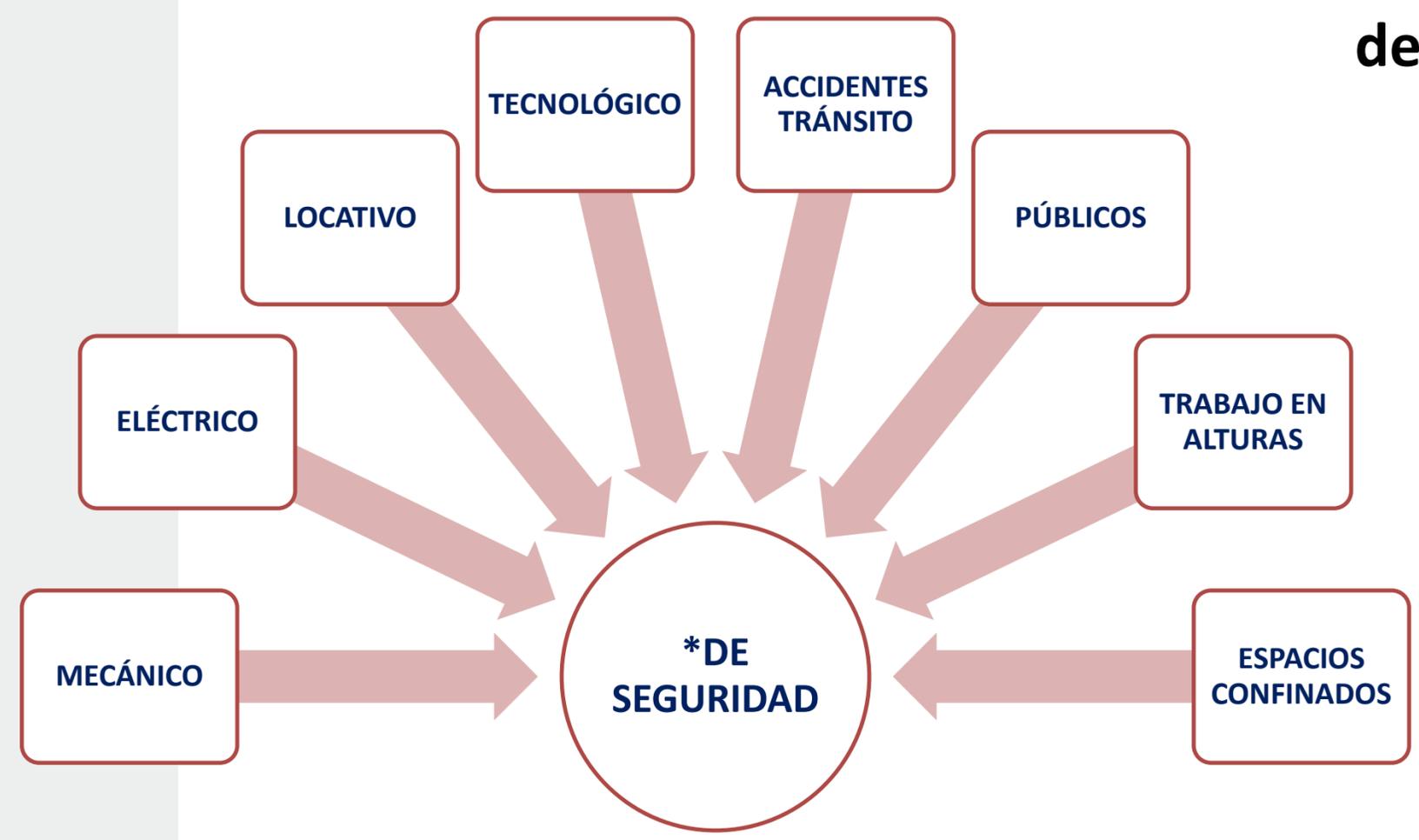
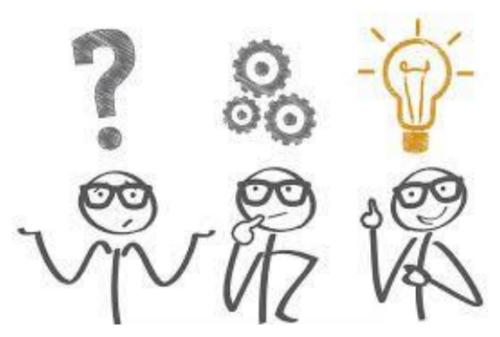


# EDUCACIÓN PELIGROS Y RIESGOS

- A. Requisitos legales.
- B. Responsabilidad civil, penal, laboral y administrativa.
- C. SG SST.
- D. Marco conceptual sobre Peligros y Riesgos.
- E. Naturaleza de peligros y riesgos, identificación y valoración de riesgos, jerarquía de controles.
- F. Factores de riesgo conexos entre tareas
- G. Medidas de prevención y protección en Peligros y Riesgos
- H. Procedimientos seguros de trabajo
- I. Planeación de Trabajo y Permisos de Trabajo - Listas de Chqueo, ATS, etc.
- J. Elementos y Equipos de protección personal (selección, compatibilidad, uso, inspección, mantenimiento y reposición)
- K. Técnicas de inspección

# EDUCACIÓN PELIGROS Y RIESGOS

- L. Fundamentos de primeros auxilios
- M. Fundamentos en autorescate, rescate, y plan rescate
- N. Desarrollo y fomento del autocuidado en las personas
- O. Técnicas de trabajo seguro
- P. Incidente / Accidente de Trabajo y Enfermedades Laborales
- Q. Comunicación asertiva y manejo del tiempo
- R. Aspectos Técnicos de las tareas a desarrollar.**
- S. Manejo de Conflictos









# Bibliografía

-  Ministerio del trabajo y su normatividad relacionada en el tema
-  SIMA INGENIERIA SAS



# Evaluémonos

---





# ¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

# **Posipedia**

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

# POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

## Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

## ¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# *¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!*



Escanea el código  
QR con tu celular